

De la norma a los hechos: Elementos prácticos que permiten la evaluación apropiada de las NICSP

La inversión pública y las APPs: Obligaciones contractuales, riesgo fiscal y contabilización



IV FOCAL

Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina

16 al 18 de agosto de 2017 | **PANAMÁ**

Alfredo Rodriguez Neira
Consultor del Banco Mundial
Perú



Inversión pública y APPs: Obligaciones contractuales, riesgo fiscal y contabilización



Características de las APP

- Asunto 1 La privatización de derechos sobre bienes de infraestructura
- Asunto 2 Beneficios y riesgos : Las presiones de la sociedad

Modelación contable de los contratos APP

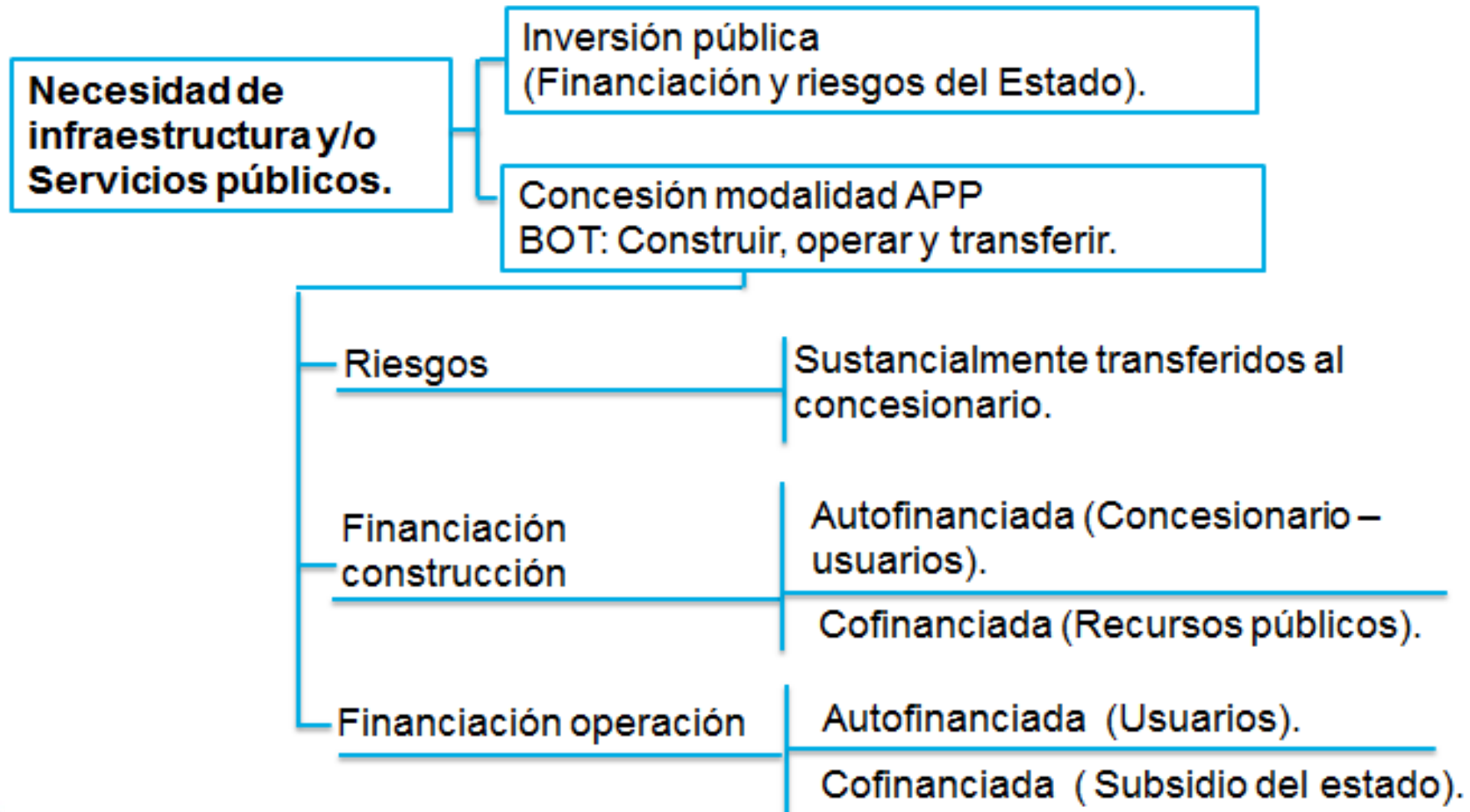
- Asunto 1 Obligaciones y derechos del concedente (Estado)
- Asunto 2 Contabilidad espejo

Procedimientos transitorios prácticos

- Asunto 1 Insuficiencia de información
- Asunto 2 Procedentes Transitorios
- Asunto 3 Aspectos fiscales

Características de las APP

La privatización de derecho sobre bienes de infraestructura



Características de las APP

Beneficios y Riesgos



Dirección Nacional de Contabilidad



Beneficios

- a) Complemento temporal para el financiamiento de infraestructura publica.
- b) Oportunidades de inversión de largo plazo y seguridad.
- c) Incremento en el PBI.
- d) Disminución temporal o prolongada de las presiones de la sociedad.
- e) ¿Eficiencia privada?. Gestión de riesgos.



IVFOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Características de las APP

Beneficios y Riesgos



Dirección Nacional de Contabilidad



Riesgos

- a) ¿Qué dice la sociedad sobre esta forma de privatización?
- b) Los políticos y la aceleración de los proyectos: Permisos, estudios.
- c) Estructuras financieras: Costos de capital privado mayores que en el sector público; financiación vía usuarios (tarifas, tasas, contribuciones)
- d) Fiscal : Garantías.
- e) Interrupciones y quiebras.



IVFOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Modelamiento contable de las APP

Obligaciones y derechos económicos del concedente: Construcción y mejoras



Dirección Nacional de Contabilidad



Obligación	Transferencia de activos al concesionario (Infraestructura, maquinarias, inventarios, otros):	Se otorga derecho de explotación económica.
Obligación	Aportes al proyecto para construcción y mejoras – Fideicomisos (Cofinanciación).	
Obligación	Garantías de compensación contingentes.	
Derecho	Mejoras de activos entregados:	Se otorga derecho de explotación económica.
Derecho	Nuevas Construcciones :	Se otorga derecho de explotación económica.
Derecho	Garantías de calidad y duración.	



IVFOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Modelamiento contable de las APP

Obligaciones y derechos económicos del concedente: O y M



mef
Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección Nacional de Contabilidad



Obligación

Subsidios para operación y mantenimiento. (Cofinanciación)

Derecho

Recepción de activos operativos al final de la concesión:
(Infraestructura, maquinarias, inventarios, otros) .

Derecho

Exigencias de estándares de calidad y oportunidad.

Derecho

Participación fija o variable en resultados de explotación u otra variable.

Modelamiento contable de las APP

Contabilidad espejo



mef
Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección Nacional de Contabilidad



ESTADO: Acción		CONCESIONARIO: Acción	
Activos			
1	Hace transferencias de efectivo comprometidas contractualmente a un patrimonio autónomo; se incrementan con rendimientos.	1	Ninguna transformación.
2	Hace transferencias de efectivo contingentes contractualmente.	2	Transacciones exceden montos previstos.
3	Se desembolsan transferencias de efectivo.	3	Ninguna transformación.



IV FOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Modelamiento contable de las APP

Contabilidad espejo



Dirección Nacional de Contabilidad



ESTADO: Acción		CONCESIONARIO: Acción	
Activos			
4	Entrega activos de infraestructura de su propiedad e inventarios.	4	Demuele total o parcialmente, o no los modifica, activos recibidos del Estado, si son inmuebles.
			Gestiona activos del Estado, sin modificarlos.
5	Incorpora mejoras en infraestructura construidas.	5	Mejora activos del Estado.
6	Incorpora activos construidos.	6	Construye nuevos activos.



IVFOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Modelamiento contable de las APP

Contabilidad espejo



Dirección Nacional de Contabilidad



ESTADO		CONCESIONARIO: Acción	
Activos			
7	Incorpora activos adquiridos.	7	Adquiere nuevos activos (maquinaria, vehículos , entre otros).
8	Deprecia / amortiza activos entregados y activos recibidos del concesionario.	8	Ninguna transformación.
9	Evalúa deterioro de activos, y en su caso, reconoce desvalorización.	9	Si existe deterioro, restituye el activo a su condición original o adquiere reemplazo.



IVFOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Modelamiento contable de las APP

Contabilidad espejo



Dirección Nacional de Contabilidad



ESTADO: Acción		CONCESIONARIO: Acción	
Activos			
10	Da de baja activos por sustitución o inspección, incorporando nuevos activos (costos posteriores).	10	Sustituye o inspecciona activos.
11	Ninguna transformación.	11	Adquiere activos que no son parte de la concesión.
12	Reconoce derechos por cobrar por: saldos no utilizados; exceso de peaje, penalidades.	12	Ninguna transformación



IVFOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Modelamiento contable de las APP

Contabilidad espejo



Dirección Nacional de Contabilidad



ESTADO : Acción		CONCESIONARIO: Acción	
Pasivos			
1	Acuerda pagar por los activos recibidos.	1	Tiene derecho a recibir compensación más costo financiero, algunas veces llamado pago por obras. (Cofinanciado).
			Tiene derecho a cobrar a los usuarios únicamente (autofinanciado).
			Tiene derecho a recibir compensación más costo financiero del Estado y derecho a cobrar a los usuarios (cofinanciado).



IVFOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Modelamiento contable de las APP

Contabilidad espejo



Dirección Nacional de Contabilidad



ESTADO : Acción		CONCESIONARIO: Acción	
Pasivos			
2	Acuerda pagar por la operación (subsidio).	2	Tiene derecho a recibir subsidio (algunas veces llamado pago por operación y mantenimiento).
3	No paga por activos incorporados (autofinanciado).	3	Ninguna transformación.

Modelamiento contable de las APP

Contabilidad espejo á



Dirección Nacional de Contabilidad



ESTADO		CONCESIONARIO: Acción	
Ingresos			
1	Incorpora rendimientos de fondos	1	Ninguna transformación.
2	Incorpora el importe de los activos recibidos que no pagará a lo largo de la vida útil de los activos.	2	Ninguna transformación.
3	Incorpora multas y penalidades	3	Incurre en incumplimientos.



IVFOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Modelamiento contable de las APP

Contabilidad espejo



Dirección Nacional de Contabilidad



ESTADO : Acción		CONCESIONARIO: Acción	
Gastos			
1	Gastos corrientes por los pagos por operación y mantenimiento no activable.	1	Ejecuta operación y mantenimiento.
Otras			
1	Recibe garantías de cumplimiento.	1	Otorga garantías.

Modelamiento contable de las APP

Pasivos de la Concesión – Cofinanciación



mef
Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección Nacional de Contabilidad



Recibe
Activos

Pagos establecidos: Pasivo financiero

No paga: Pasivo por ingresos diferidos

Garantías: Contingencias

Modelamiento contable de las APP

Garantías: Contingencias



mef
Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección Nacional de Contabilidad



¿ Cuando se reconocen?

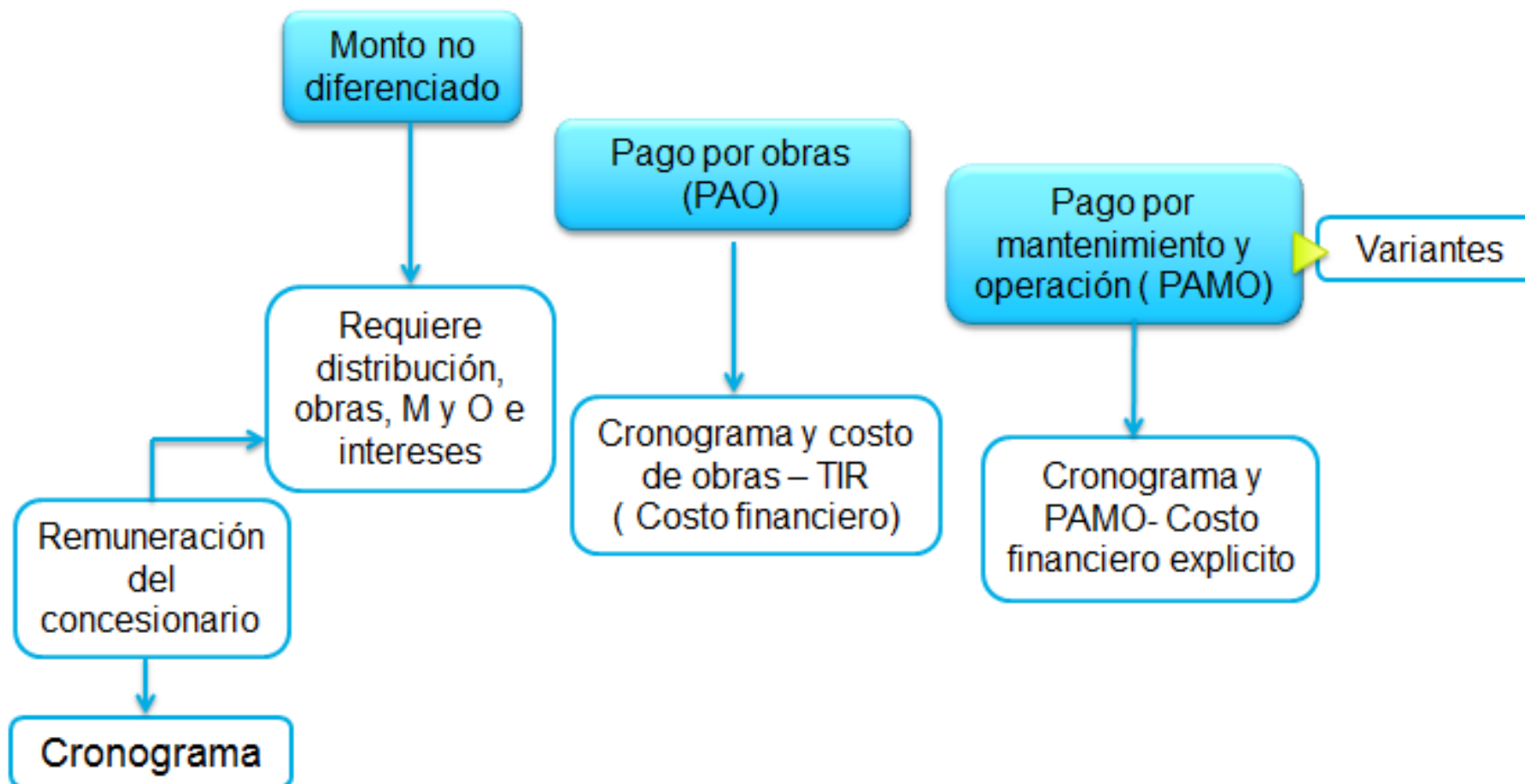
Necesidad de ocurrencia de evento o probabilidad de ocurrencias de evento.

¿ Como se reconoce?

Disminuyendo pasivo diferido, si es construcción; gasto si es operación.

Concesiones

Insuficiencia de información



Procedimientos transitorios prácticos

Regularización



Dirección Nacional de Contabilidad



PP&E

Unidad de activo

- a) Al nivel contenido en el contrato.
- b) La misma clasificación utilizada en inversión directa previa.
- c) Distinción del estudio de factibilidad.



IVFOCAL
Foro de Contadurías Gubernamentales
de América Latina
16 al 18 de agosto de 2017 | PANAMÁ

*“En el tránsito hacia la contabilidad de devengado:
El Canal de la transparencia define la ruta de las finanzas públicas”*

Procedimientos transitorios prácticos

Regularización



mef
Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección Nacional de Contabilidad



Valorización

- a) Preferible: Costo de construcción del concesionario
- b) Tasación, considerando costo beneficio.
- c) Distribución del total invertido, considerando proporción de estudios previos.
- d) Distribución del total invertido, considerando activos similares.



- Reconocimiento de activos de la concesión: Genera deuda (pasivo) si el cronograma de pagos se extiende después del reconocimiento.
- Impacto de la inversión: Generación de valor cuando se construye.
- Reconocimiento en presupuesto de la inversión; posterior a su ejecución. ¿ Deberá corresponder a servicio de la deuda?

Riesgos fiscales



- Reconocimiento en presupuesto de los subsidios: En la etapa de operación y mantenimiento.
- Reconocimiento de garantías: Probabilidad de flujo de salida.